

Santa Fé, Octubre 13 de 1913.

2862

Señor Presidente de la Comisión de Fomento.

VENADO TUERTO.

A sus efectos, transcríbele la siguiente resolución recaída en el expediente número 89, letra 0, libro 92: "Santa Fe, Octubre 10 de 1913. - Vista la nota de fojas 41, de la Comisión de Fomento de Venado Tuerto, en la que solicita se le autorice a modificar los artículos 5 y 13 del contrato que tiene celebrado con los propietarios de la Usina eléctrica, de esa localidad, Señores Werner y Cía., pues estos señores proponen cobrar a esa comuna diez pesos oro sellado por cada foco de alumbrado público, de 1200 bujías cada una, en vez de los pesos \$25 moneda nacional estipulados, en el primitivo contrato, y a los particulares diez centavos oro por cada K.W. en vez de pesos 0,45 moneda nacional, y al mismo tiempo instalar por su cuenta en la plaza pública ocho lámparas de 100 bujías cada una, con sus instalaciones completas. Atento lo informado por el Departamento de Ingenieros, y considerando que la propuesta formulada por los señores Werner y Cía. es ventajosa no sólo para la comuna sino también para el pú-



///

blico por resultar ambos beneficiados con los precios indicados,  
S E R E S U E L V E : 1o) Autorizar a la Comisión de Fomento  
de Venado Tuerto a que acepte la propuesta de los señores Werner  
y Cía., estableciendo el precio de \$10 oro por cada foco de alum-  
brado público, en vez de \$25 moneda nacional que fija el artículo  
13, y para los particulares el de \$0,10 oro por K.W., en vez de  
\$0,45 moneda nacional que menciona el artículo 5 del referido con-  
trato. 2o) Facúltase así mismo para que acepte el ofrecimiento de  
la instalación de los 8 focos de 100 bujías cada uno, en la plaza  
pública, y 3o) Que por separado debe solicitar autorización para  
adquirir el extractor sistema "Carosio". Hágase saber, inscribáse  
y archívese. - MENCHACA. - E. M. MOSCA."

Saludo a Vd. atentamente.

  
